

Tegucigalpa, M. D. C. 26 de octubre de 2020

Licenciada  
**BELINDA RAMÍREZ MORENO**  
Coordinadora General de la Unidad Coordinadora  
de Proyectos  
**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS**  
Presente

**Oficio No. ONCAE-CM-1333-2020**

**Referencia:** Respuesta a ticket No. 11740  
mediante el Centro de Atención al Usuario  
(CAU) de "HondusCompras"

Estimada Licenciada Ramírez:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a su solicitud realizada mediante el Oficio 090-UCP-SAR-2020 y del Formulario F-I-013 "COMPRAS SUPERIORES A L.600,000.00 EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO", para la adquisición de un mil quinientas (1500) unidades para la **RENOVACIÓN DE LICENCIA ANTIVIRUS ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCE COBERTURA A UN (1) AÑO (Zona 1)**, remitidos a través del Centro de Atención al Usuario (CAU) de "HondusCompras", en el ticket No. 11740 en fecha 19 de octubre de 2020.

En atención a lo antes detallado, tengo a bien indicarle que la Unidad Coordinadora General de la Unidad Coordinadora de Proyectos que usted muy dignamente dirige, deberá tomar en consideración lo establecido en el numeral 7 relacionado al Catálogo Electrónico del Comunicado No. ONCAE-015-2020, emitido por esta Oficina Normativa en fecha 31 de marzo de 2020, mismo que se encuentra publicado en el siguiente enlace: <http://www.oncae.gob.hn/biblioteca-virtual/comunicados-y-avisos>; dicho numeral indica literalmente lo siguiente: "Queda en suspenso la Circular ONCAE-013-2019, para compras mayores a L. 600,000.00. Por lo que las instituciones pueden realizar su proceso de adquisición a través del catálogo electrónico, sin comunicación previa a la ONCAE".

La veracidad del presente documento puede ser verificada en el siguiente enlace: <http://oncae.gob.hn/covid19/covid19> recomendaciones.

Sin otro particular, me suscribo de usted manifestándole las muestras de mi especial consideración y estima.

  
DIRECCION  
**ONCAE**  
**ING. SOFÍA CAROLINA ROMERO**  
OFICINA NORMATIVA DE  
Directora **ONCAE** TRATACION Y ADQUISICIONES DEL  
ESTADO

cc. archivo  
jf